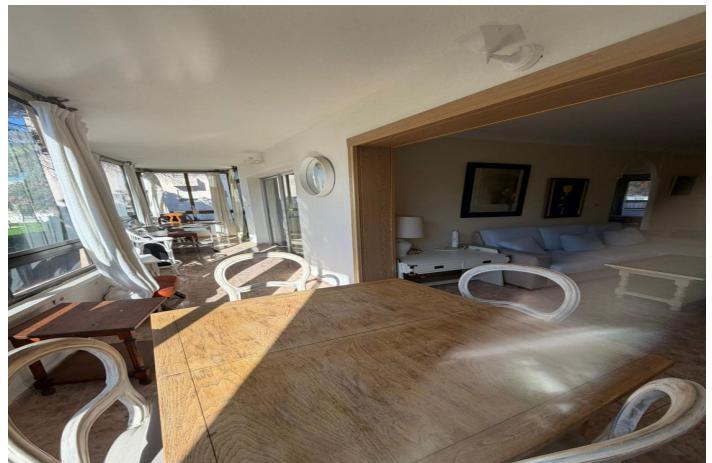




Apartamento Planta Baja en venta en Calahonda, Mijas

235.000 €

Referencia: R5200393 Dormitorios: 2 Baños: 1 Construido: 104m²





Costa del Sol, Calahonda

Le ofrecemos este estupendo piso amueblado en venta, en la localidad costera de Mijas, provincia de Málaga, en una de las zonas más tranquilas y demandadas de la localidad, en Calahonda, un entorno residencial privilegiado que combina naturaleza, privacidad y cercanía a los servicios. Situada en la segunda planta de un edificio residencial, con ascensor, cuenta con una superficie útil de 105 m² construidos, distribuidos entre: vestíbulo, salón-comedor, cocina amueblada y equipada, dos dormitorios con armarios empotrados, un cuarto de baño completo y terrazas (una amplia terraza cerrada y otra descubierta), ofreciendo una zona de descanso acogedora y bien distribuida para toda la familia. Dispone de parking comunitario, teniendo una plaza de aparcamiento asignada. Bien comunicada, tanto a nivel privado (por carretera, con acceso a la N-340 y A-7 muy próxima) como a nivel público (parada de bus cercana con líneas M-119 y M-220), se encuentra en una zona muy tranquila, a 650 metros de la Senda Litoral o de la Torre de Calahonda, con playas como La Playa El Capricho a poco más de 1 kilómetro, y con servicios a su alcance como: sanidad, educación, hostelería, ocio o shopping, entre otros, que complementarán sus momentos en familia o con amistades. Teniendo un plus de confort el hecho de encontrarse en una urbanización con piscina y zonas verdes comunitarias. Una gran oportunidad de adquirir su hogar perfecto para vivir con calidad de vida en la Costa del Sol. ¿desea saber más? AVISO: la información que contiene este anuncio, puede estar sujeta a errores u omisiones. Las propiedades pueden estar sujetas a cambio de precio, venta o retirada del mercado. Para más información no dude en contactar con nosotros. **CONTÁCTENOS, ESTAREMOS ENCANTADOS DE ATENDERLE.** Nuestros honorarios de agencia ya están incluidos en el precio de venta por lo que no tendrá que abonar ningún tipo de gastos por gestión o asesoramiento inmobiliario y que en cumplimiento del Decreto de la Junta de Andalucía 218/2005 del 11 de Octubre, se informa que los gastos de notario, registro, ITP y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.